



**Proceso: EJECUTIVO**

**Radicación: 680014003015-2023-00566-00**

Al Despacho del señor Juez informando que la parte actora solicita el emplazamiento del demandado WILSON JOSÉ SÁNCHEZ CAMACHO quien no ha podido ser notificado del auto de mandamiento de pago. Bucaramanga veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El pasado 14 de noviembre de 2023, la parte demandante allega resultados del intento de notificación personal remitida a la demandada DANNA GABRIELA MONSALVE CESPEDES a la dirección electrónica [dannamonsalve21@hotmail.com](mailto:dannamonsalve21@hotmail.com).

Al estudiarla, encuentra el Despacho que la parte actora no allega prueba de que el mensaje haya sido recibido en la bandeja de entrada del destinatario.

En consecuencia, no es posible tener por notificada a esta demandada.

Por otra parte, atendiendo el contenido de la constancia secretarial que antecede y como quiera que mediante Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, determinó que la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas estará a cargo de los despachos judiciales, por Secretaría, procédase de conformidad, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en la norma precitada, el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información correspondiente, en el Registro Nacional de Personas emplazadas.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ**

Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 22 de noviembre de 2023.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.

En la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del CGP, se incluyó a la demandada **WILSON JOSÉ SÁNCHEZ CAMACHO** en el Registro Nacional de Emplazados.

Bucaramanga, 21 de noviembre de 2023.

**SANTIAGO HINESTROZA LAMUS**

Secretario